

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.773

GARCIA GUTIERREZ, Pedro; de cuarenta y seis años de edad, casado, minero, natural del Horcajo, vecino de Puertoilano, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado de Puertoilano, sito en la calle del Hospital, número 19, el día 16 de Julio, a las diez de la mañana, para asistir a la vista del juicio de faltas que se le sigue sobre pastoreo abusivo de una caballería propiedad del mismo en un olivar de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, el día 3 de Junio último, con apercibimiento de que si deja de hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 9631

1.774

GIMENEZ RUIZ, José; de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra el mismo con el número 579 de orden del corriente año. 9641

1.775

GONZALEZ ZAMORA, José; de treinta y nueve años de edad, de estado viudo, natural de Madrid, de profesión carretero, hijo de Vicente y de Eusebia; domiciliado últimamente en la calle Magallanes, 9, bajo; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 565 del orden del corriente año. 9647

1.776

NALPARTIDA LEAL, Andrés; de cuarenta y seis años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión rochero, hijo de Felipe y de

Mercedes; domiciliado últimamente en la calle Pizarro, número 12; comparecerá el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 333 de orden del corriente año. 9646

1.777

PEREZ Y PEREZ, Juan; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Toledo, de profesión albail, hijo de Antonio y de Juana, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Julio, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 793 de orden del corriente año. 9643

1.778

SANZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Tarragona, número 36; comparecerá el día 26 de Julio actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9537

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9.904

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, de estado soltero, de profesión músico, de veintiocho años de edad, cuyas señas personales son: estatura, 1,559 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente estrecha; procesado en causa que por el delito de robo se instruye; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Segorbe, núm. 12, don Eugenio de la Rosa Barroso, residente

en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—5085

9.005

ERAUZQUIN ARRIEN, Florian; natural de Guernica (Vizcaya), hijo de Ramón y de Raimunda, soltero, nacido el día 4 de Mayo de 1897, siendo sus señas personales: estatura regular, complexión ídem, tez morena, pelo castaño obscuro, ojos ídem, particulares ninguna; procesado por el delito de desertión Mercante, que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Cabo Villano"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de Cádiz y Vizcaya, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—5364

9.006

ESPASANTI MENDEZ, José María; hijo de Francisco y de María, natural de San Tirso de Abres, provincia de Oviedo, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio comerciante, de estatura 1,894 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5334

9.007

ESPINO ROSEN, Antonio; hijo de José y de Concepción, natural de la Puebla de Fantova, Ayuntamiento de Fantova, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en la Puebla de Fantova procesado por falta grave de desertión para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería ligera, D. Vicente Llorente Surpe-regui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente. JG—5118

9.008

ESTEBANEZ BELMONTB, Poncia; hijo de Aliana, natural de Tamariz

de Campos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tamariz de Campos, provincia de Valladolid; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—5123

9.009

EXPOSITO ASCARIZ, Ramiro; hijo de Vicente y de Dominga, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instrucción D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería de Jaén, núm. 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 8 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—5223

9.010

EXPOSITO GARCIA, José; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Joroco, Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, barba poblada, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Lealtad, núm. 30, don Miguel Riazza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 9 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riazza.

JG—5263

9.011

EZQUERRA BARBER, Mariano; hijo de Mannel y de Francisca, natural de Luesia, parroquia del Salvador, Ayuntamiento de Luesia, Concejo de ídem, Juzgado de primera instancia de Sos, provincia de Zaragoza, distrito militar de la quinta región; nació en 7 de Mayo de 1901, de oficio pastor, de estado soltero y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, color sano, frente regular, barba clara, boca regular, aire marcial, producción buena; se supone residiendo en Francia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19, D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 7

de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG—5423

9.012

FALCON ALVAREZ, Niconor; hijo de Ricardo y de Aurora, natural de Carballino, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Lealtad, número 20, D. Miguel Riazza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riazza.

JG—5137

9.013

FEAL CARDELLA, César; natural y vecino de Porto (Cabañas), de diez y nueve años, soltero, hijo de José y de Antonia y cuyas señas personales en 26 de Marzo de 1920 eran: cuerpo creciento; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color bueno, y barba no tiene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trezo para ingresar en el servicio de la Armada en 8 de Enero último.—Puente deume, 5 de Junio de 1923. El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5157

9.014

FERNANDEZ EXPOSITO, Jesús; hijo de Telesforo y de Evarista, natural de Gallaria (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de diecinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular, ojos y pelo negros; domiciliado últimamente en Luchana (Baracaldo); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la causa que se le siguió por el delito de hurto, con el fin de notificarle la sentencia recaída en dicha causa.—Bilbao, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ramón R. Trujillo.

JM—5230

9.015

FERNANDEZ GOMEZ, Eñías; hijo de Francisco y de María, natural de Paso, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, diez meses y cinco días de edad, estatura 1,73 metros; procesado por deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Luis Nebot y López de Ochoa, residente en Santa Cruz de Tenerife, Callao de Lima, núm. 7, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Teneri-

fe, 25 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Nebot.

JG—5072

9.016

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Ramón y Josefa, natural de Fuentesfría (Orense), de profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Fuentesfría (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense núm. 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—5094

9.017

FERNANDEZ HERNANDEZ, Zacarías; hijo de Gonzalo y de Beatriz, natural de Cascante, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; procesado por deserción con armamento; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax Riffien (Ceuta), a 2 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés

JG—5367

9.018

FERNANDEZ IGLESIAS, José; hijo de Fernando y Carmen, natural de Anáigo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz ancha, barba poca; boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Anáigo (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense núm. 5, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 22 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—5023

9.019

FERNANDEZ LOLLAN, Daniel; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Vidrieros, Ayuntamiento de Dozón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez

Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.
JG—5233

9.020

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Laureano y de Venancia, natural de Esmelle (Coruña); domiciliado últimamente en Esmelle (Serantes); comparecerá en término de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Álvarez, para hacerle una notificación y entrega de sus documentos en causa por deserción mercante, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Erandio.—Erandio, 1.º de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.
JM—5371

9.021

FERNANDEZ LLANEZA, Maximino; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Santullano, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de profesión minero, de veintitún años de edad, estatura 1,600 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.
JG—5030

9.022

FERNANDEZ NOVO, Ramón; hijo de Ceterino y de María, natural de Prados, Ayuntamiento de Oviedo, profesión jornalero, estatura 1,742 metros; color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, sin barba; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Ignacio Caballero Muñoz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 26 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ignacio Caballero.
JG—5020

9.023

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Socorro, natural de Lebosinde (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y once meses de edad, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, barba lampiña, boca regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vieito, Ayuntamiento de Leiro; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Francisco Rodríguez Ruiz, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 22 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Rodríguez Ruiz.
JG—5143

9.024

FERNANDEZ RAON, Daniel; hijo de Dolores, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños claros, frente, nariz y boca regulares color moreno, natural y vecino de Rindo (Ribadeo), provincia de Lugo, folio 68 de 1922 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo; se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 29 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Reguero.
JM—5350

9.025

FERRER ABAD, Antonio; hijo de José y de Manuella, natural de Pechina, provincia de Almería; vecindado en Pechina, de veintitrés años de edad, soltero, su estatura 1,660 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color moreno; encartado en procedimiento que instruyo por fuga de los calabozos del cuartel de Ráznina, de esta plaza, el 18 de Abril último; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente coronel de Infantería, Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Domenech, sito en el campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.
JG—5089

9.026

FERRER MARTINEZ, José; hijo de José y de Enriqueta, natural de Barcelona, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, cuyos señas personales son: estatura 1,668 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ancha, boca regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Jesús Marín Ráfala, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.
JG—5217

9.027

FERRER MILLAN, Pedro; hijo de José y de Lorenza, natural de Teruel; domiciliado últimamente en Fralencia, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, si sabe leer y escribir; procesado por deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Antonio Pérez Corde, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por

el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 1.º de Junio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Pérez.
JM—5319

9.028

FIGUEROA, Pedro José; natural de Villacarrillo, provincia de Jaén, de estado soltero, nació en 22 de Noviembre de 1899, hijo de Catalina, natural de Villacarrillo, parroquia de la Concepción, Juzgado de primera instancia de Villacarrillo; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle de Quilmos Sarmiento, número 768; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez de instrucción, D. Francisco Álvarez de Toledo y Silva, Capitán de Artillería con destino en el 10.º Regimiento Ligero, de guarnición en Getafe.—Getafe, 11 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Álvarez de Toledo y Silva.
JG—5407

9.029

FILGUEIRAS FILGUEIRAS, Ramón; natural y vecino de Centroña (Puente deume), de diez y nueve años, soltero, hijo de Francisco y de María Antonia, y cuyas señas personales en 22 de Marzo de 1914 eran: cuerpo creciendo, cejas, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y sin barba; comparecerá ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, en el término de sesenta días, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada en 8 de Enero último.—Puente deume, 5 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias.
JM—5151

9.030

FONDEVILA BADIA, Ramón; hijo de José y de Teresa, natural de Sardanyola, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Sardanyola, provincia de Barcelona, de veintitún años, de oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.
JG—5245

9.031

FONT BUXO, Jaime; hijo de Jaime e Isabel, natural de Reus (Tarragona), de veintidós años, de oficio cubero, de 1,649 metros de estatura y estado soltero; domiciliado últimamente en Reus; a quien se instruye procedimiento por haber faltado a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente del expresado Batallón don

Erasmoo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma (Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 20 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Erasmoo Gancedo. JG—5074

9.032

FRAGA NUNEZ, Joaquín; natural de Bergondo (Coruña), hijo de Antonio y de Manuela, de estado casado, de treinta y cuatro a treinta y cinco años de edad; procesado por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de New York, siendo tripulante del vapor español "Cabo Villano"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—5362

9.033

FRANCISCO GONZALEZ, Juan de; hijo de Diego y de Teresa, natural de Arbol, provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Rifñen (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Rifñen (Ceuta), 2 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—5368

9.034

FRANCISCO PRIDA, José; hijo de Manuel y de Angela, natural de Baldebeisana (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Villaviciosa, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Nicolás Abaroa Lete, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa. JG—5189

9.035

FRANQUEZA QUERALE, Juan; hijo de Juan y de Rafaela, natural de

Termends, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—5249

9.036

FRAU RIBES, Juan Bautista; hijo de Juan Bautista y de María Rosa, natural de Vall de Ebo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,550 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba clara; domiciliado últimamente en Vall de Ebo, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 1.º de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch. JG—5425

9.037

GAGO DIEZ, Rafael; hijo de Zacarías y de Froilana, natural de León, vecindado en su pueblo, de oficio eschibiente, edad cuando empezó a servir veintidós años, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura 1,642 metros, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por deserción; comparecerá ante el señor Juez de Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Ramón Prósper Martín, en el plazo de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez, Ramón Prósper. JG—5231

9.038

GALLEGO GONZALEZ, Manuel; hijo de Eugenio y de Encarnación, natural de Sirgueiros, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, jornalero; domiciliado últimamente en América; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, don Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 29 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza. JG—5258

9.039

GARBANCHO BILBAO, Ramón; hijo de Blas y de Juana, natural de Bermeo; domiciliado últimamente en Bermeo, calle Juan de Nárdiz, número 18; comparecerá dentro de treinta días ante el Oficial segundo de la Reserva naval, D. Alfonso Menéndez Alvarez, para hacerle una notificación y entrega de sus documentos en causa por deserción mercante instruida por el Juzgado de Marina de la Ayudantía de Erandio.—Erandio, 1.º de Junio de 1923.—Alfonso Menéndez. JM5374

9.040

GARCIA ABELENDIA, Manuel; natural de Carril (Pontevedra), hijo de José y de Elisa, de treinta y tres a treinta y cuatro años de edad, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo; procesado por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de New York, siendo tripulante del vapor español "Cabo Villano"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—5357

9.041

GARCIA GARCIA, José; hijo de José y de Ascensión, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Marín, provincia de Pontevedra, de oficio del comercio, de veintitrés años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 11 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—5267

9.042

GARCIA MARTINEZ, José; hijo de Ramón y de María, natural de Moreira, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo claro, ojos azules, nariz regular, boca regular; domiciliado últimamente en Moreira, provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Rogelio Rodríguez Pidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—5277

9.043 y 9.044

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color triguño, profesión marineruero; procesado por el supuesto delito de desertión; comparecerá ante este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban.

JM—5299

9.045

GARCIA PEREZ, Avelino; hijo de José y de Felicitana, natural de Zorriana (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—5170

9.046

GARCIA POLO, Antonio; hijo de Ambrosio y de Claudia, natural de Madrid, vecindado en el mismo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio del comercio, de estatura 1,764 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—5335

9.047

GARCIA RODRIGUEZ, Ignacio; hijo de José y de Balbina, natural de Espinedo (Oviedo), de estado soltero, de profesión minero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Espinedo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia núm. 23, de guarnición en Santander, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—5192

9.048

GARCIA SANCHEZ, Fulgencio; hijo de Gonzalo y de Josefa, natural de Lorca, provincia de Murcia, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, sus señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—5221

9.049

GARCIA SANTIN, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Villarín de Duncos (Lugo), domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Róqueta, número 3; comparecerá en término de treinta días ante el oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez para hacerle una notificación y entrega de sus documentos, en causa por desertión mercante, instruida por el Juzgado especial de Marina de la Ayudantía de Erandio.—Erandio, 1.º de Junio de 1923. El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JG—5375

9.050

GARMA OLIDEN, Angel; hijo de Marcelino y de Concepción; natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de profesión electricista, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño claro, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,551 metros; domiciliado últimamente en Barro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno.

JG—5147

9.051

GARRIDO GONZALEZ, Rogelio; hijo de Olegario y de Aurora, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, encartado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 4.º Regimiento de Artillería pesada, D. Manuel Romero Fernández, con residencia en la plaza de Córdoba, bajo apercibimiento que, de

no hacerlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 1.º de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Manuel Romero.

JG—5325

9.052

GARRIDO PEREIRO, Antonio; hijo de Angel y de Manuela, natural de Lians (Oleiros), de estado soltero, profesión marineruero, de veinte años de edad, ojos negros, cuerpo creciendo, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca, regulares; color sano; domiciliado últimamente en Lians Oleiros; comparecerá, en término de noventa días ante el capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 4 de Abril del año de 1923.—La Coruña, 13 de Junio de 1923.—José Faura.

JG—5301

9.053

GASCON ANDRES, Victor; hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Forcall, provincia de Castellón, Juzgado de primera instancia de Morella, distrito militar de la quinta región, nació en 2 de Noviembre de 1901, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Huélin Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 12 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huélin.

JG—5121

9.054

GIL RODRIGUEZ, Avelino; hijo de Emilio y de Teresa, natural de Baldeiras (León), vecindado en Nueva Orleans (Estados Unidos), de oficio marineruero, de veintitrés años de edad, de estado soltero, estatura 1,725 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color bueno.

—Plata Marichal, Tomás; hijo de Exposito y de Francisca, natural de Liano (Canarias), vecindado en la Habana, de oficio cocinero, de diez y nueve años de edad, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, señas particulares, una cicatriz en la frente.

—López Pereira, Crispín; hijo de Modesto y de Rita, natural de Panamá, vecindado en Barcelona, de oficio plomero, de veinticinco años de edad, de estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba regular, boca grande, color sano; y

—Sánchez Jara, José María; hijo de José y de Agueda, natural de Cala (Huelva), vecindado en Cala, de oficio minero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,635 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz

grande, barba cerrada, boca regular, color sano; procesados por deserción, mediante complot, caso tercero del artículo 289 del Código de Justicia militar; comparecerán en el término de treinta días, desde la publicación de estas requisitorias en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor Teniente del Tercio de Extranjeros, don Florencio Rodríguez - Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, serán declarados rebeldes.—Dax Riffien (Ceuta) a 2 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—5366

9.055

GIRALDEZ NUÑEZ, Ezequiel; natural de Carril (Pontevedra), de treinta y cinco a treinta y seis años de edad, hijo de Bernardo y de Manuela, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo; procesado por el delito de deserción mercante, que cometió en el puerto de New York, siendo tripulante del vapor español "Cabo Villano"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—5356

9.056

GONZALEZ, José Manuel; hijo de Luisa, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Las Bárcenas (Castrillón); comparecerá en el término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés para responder a los cargos que le resultan en información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 14 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes.

JM—5203

9.057

GONZALEZ CODES, Carlos; hijo de Tiburcio y de Fausta, natural de Laguna, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,604 metros, pelo negro, cejas rasgadas, nariz regular, ojos pardos, barba regular, boca ídem, color sano, frente espaciosa; en ignorado paradero; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, D. Sebastián Iradier Herrero, bajo apercibimiento que al no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—5278

9.058

GONZALEZ FERNANDEZ, Andrés; hijo de María, natural de

Lalín, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,519 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—5286

9.059

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de Miguel y de Juana, natural de Santiáñez, parroquia del Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura no consta, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz agulleña, boca regular, barba afeitada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadoras minadoras, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Oviedo, 21 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—5022

9.060

GONZALEZ LABRADO, Bernardo; hijo de Eladio y de María, natural de Madrid, provincia de ídem, vecindado en ídem, de 23 años de edad, de estado soltero, de oficio zapatero, de estatura 1,838 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz agulleña, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares: una cicatriz en el pie derecho; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—5296

9.061

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Cártama, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión cuatrero, de treinta años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, barba cerrada, señas particulares: viste traje pana color pasa, sombrero ala ancha con gasa negra; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 29 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero. JG—5066

9.062

GONZALEZ MARTINEZ, Frutos Vidal; hijo de Ruperto e Isabel, natural de Puente Viego (Santander), soltero, profesión marinero de la Armada, de veinticuatro años de edad, pelo y ojos castaños, barba naciente; domiciliado últimamente en el Cuartel de Marina de este departamento; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Puerta del Parque de este Arsenal, Capitán de Infantería de Marina don Adolfo Saura.—Ferrol, 19 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Saura. JM—5339

9.063

GONZALEZ PORTO, Gabriel; natural y vecino de Ares, de diez y nueve años, soltero, hijo de Ciriaco y de Francisca, y cuyas señas personales eran en 17 de Septiembre de 1921: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y sin barba; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Penedenme, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en esta Comandancia de Trozo en 3 de Abril del año actual.—Puente deume, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5167

9.064

GONZALEZ TABOADA, Juan; hijo de Ricardo y de María, natural de Orreaga, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,715 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, poca barba, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Orreaga; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orreaga, núm. 5, D. Enrique Alonso Cuevillas Crespo, en el cuartel de San Francisco, sito en Orreaga; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orreaga, 18 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Alonso Cuevillas. JG—5009

9.065

GONZALEZ TORRES, Antonio; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Caldeiros de Feig, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en ignorado paradero. Tuvo entrada en la Caja de Recluta de Vigo en 25 de Septiembre de 1922; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palencia ante el Juez instructor don Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en Talavera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 25 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Puente.

JG—5168

9.065

GONZALEZ VELAZQUEZ, Avelino; hijo de Manuel y de Angela, natural de Alava, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alava, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 24 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor Alfredo Añoveros Oroz. JG—5314

9.067

GOYANES ALVAREZ, Antonio; hijo de Ramón y de Carmen, natural de San Martín del Real, Ayuntamiento de Somo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en San Martín del Real, provincia de Lugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Mayo de 1923. El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros Oroz. JG—5016

9.068

GRATAÇAS PEYCARAT, Pedro; hijo de Félix y Filomena, natural de Granollers, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz mediana, boca grande, frente ancha, ojos pardos, producción sana, su estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 18 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—5146

9.069

GUTIERREZ HUERTA, Esteban; hijo de Angel y Laura, natural de Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón, provincia de León, de veinticuatro años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castañón, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 22 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—5917

9.070

HACHA MELLADO, Daniel; hijo de Miguel y Jerónima, natural de Zalamea la Real (Huelva), de treinta y un años de edad, jornalero, soltero, su estatura 1,650 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; producción buena, con domicilio últimamen-

te en Ceuta como soldado del Regimiento de Infantería del Serrallo núm. 69; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez permanente de esta Plaza, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, sito en Ceuta, paseo de Colón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 5 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, D. Enrique López Urquiza. JG—5322

9.071

HERRAENZ GARCIA, Eleuterio; hijo de Marcelino y de Juana, natural de Pelayos, provincia de Salamanca, labrador de profesión, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, poca barba, color sano, frente espaciosa, aire marcial, con instrucción, vestía uniforme de caqui, con residencia últimamente en el Regimiento Caballería de Vitoria; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del citado Regimiento D. Joaquín Porras Iriarte, que reside en la plaza de Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Campamento del Fondak, 15 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Porras. JG—5317

9.072

IBANEZ GARCIA, Segundo; hijo de Basilio y de Leonor, natural de Barbadillo del Pez (Burgos), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septien y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien. JG—5172

9.073

IBARETA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Marcelina, natural de Gijón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad estatura 1,650 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 26 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—5906

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALMANSA**

Don Leopoldo Garrido Cavero, Juez de primera instancia de este partido de Almansa.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se han seguido en este Juzgado sobre suspensión de pagos de la Sociedad mercantil regular colectiva Francisco Sáez y Compañía, de esta plaza, se ha dictado en el día de ayer el auto que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

El Sr. D. Leopoldo Garrido Cavero, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí el Secretario, dijo: Se sobresee este expediente de suspensión de pagos, dejando sin efecto el estado legal en que se declaró a la Sociedad mercantil Francisco Sáez y Compañía por auto de 23 de Abril último; se deja sin efecto la intervención de las operaciones de dicha Sociedad que se decretó por providencia de 1.º de Febrero último, ordenando que desde esta fecha cesen en su misión los Interventores nombrados judicialmente; anótese la parte dispositiva de este auto en el registro especial de este Juzgado, en el mercantil de la provincia y en el de la propiedad del partido, librando para ello el correspondiente exhorto y mandamiento; comuníquese de oficio por medio de exhorto telegráfico a los Juzgados de primera instancia de Albacete y Villena este auto, a los efectos procedentes, y por carta orden al municipal de esta ciudad, y publíquese esta resolución del Juzgado por medio de edictos que se insertarán, conteniendo integra su parte dispositiva en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y también de edictos del Juzgado, en la forma y por el conducto ordinario; póngase en los libros de la Sociedad aludida la diligencia que acredite lo acordado en este auto, y una vez unidas a los autos las diligencias que acrediten haberse cumplido todo lo acordado en esta disposición, archívese. Así por este auto lo proveyó, mandó y firma S. S. Doy fe. Leopoldo Garrido.—Ante mí, Pedro Mancebo.

Y para la publicación acordada se expide el presente en Almansa a 13 de Junio de 1923.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Leopoldo Garrido.

X—1971

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, por providencia de hoy, dictada en los autos de apremio sumario por el procedimiento de la ley Hipotecaria, que en dicho Juzgado y bajo mi actuación sigue doña Enriqueta Pagés y Bassols contra los herederos de don Enrique Casanovas y Suriqué, se saca por tercera vez a pública su-

basta, sin sujeción a tipo, una casa-torre construida sobre un terreno que tiene la figura de un cuadrilátero trapezoidal, que mide cinco metros 83 centímetros de latitud en la parte de Poniente, y seis metros 65 centímetros en la de Oriente, por una longitud de 22 metros 37 centímetros en el lado de Mediodía, y 22 metros en el Norte; ocupa, por consiguiente, una superficie de 140 metros cuadrados y ocho decímetros, equivalentes a 3.721 palmos cuadrados; compuesta dicha casa de planta baja y un piso con cubierta de terrazo con un jardín en la parte posterior, en el que había un aljibe; está situada en el pueblo de San Vicente de Sarriá, calle de Anselmo Clavé, señalada con el número 8; y linda: en conjunto a Poniente o frente, con dicha calle; a Mediodía izquierda saliendo, con la calle de la Esperanza, y a Oriente espalda y Norte derecha, con D. Rosendo Grau y doña Matilde Casamitjana o sus sucesores; valorada en 60.000 pesetas. La subasta se celebrará el día 8 de Agosto próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio de Justicia, sito en el Salón de San Juan.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todos los postores que no estén exceptuados expresamente por la ley deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 que sirvió de tipo para la segunda subasta para tomar parte en ésta.

Barcelona, 30 de Junio de 1923.—
El Secretario, Alejandro Simarro.
X—1974

BILBAO—ENSANCHE

D. Juan Serna Navarro, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en méritos de los autos que fundados en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Emilio Valdizuelo, en nombre de D. José María de Basterra y Ortiz, del Comercio y vecino de Guetxo, contra D. Federico Power y Zabala, industrial y vecino de Madrid, por el presente se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de Agosto próximo y hora de las once, de la casa situada en esta villa del Bilbao, en la Gran Vía de López de Haro (Procla-

gación), hoy Avenida de los Aliados, formando esquina con la calle de Aguirre, que consta de planta de sótanos y siete pisos, y fué valorada en un millón trescientas mil pesetas. Esta subasta se verifica sin sujeción a tipo, por ser la tercera.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del autorizante, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 6 de Julio de 1923.
Ante mí, el Secretario Licenciado,
Adolfo Arriaga.—El Juez, Juan Serna.
X—1972

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, por muerte de Isabel Casado Sánchez, natural y vecina que fué de la villa de Medellín, la cual falleció el día 5 de Marzo del año corriente, en el kilómetro 11 de la carretera que de esta ciudad conduce a referida villa, sin dejar ascendientes ni descendientes de clase alguna; reclamando su herencia sus dos hermanos de doble vínculo Marcelino Enrique y Juan Casado Sánchez y sus sobrinos carnales Antonio y José Muñoz Casado, hijos de su otra hermana fallecida con anterioridad a la causante, Emilia Casado Sánchez; en cuyo expediente, por providencia de este día he acordado expedir el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de aquella, para que comparezcan a alegar su derecho dentro de treinta días.

Don Benito, 4 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Lorenzo.—El Juez, Eduardo de Vargas.
X—1969

VERIN

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de primera instancia del partido de Verin.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de ausencia de Leonardo Alanes Alanes, vecino que fué de la Salgueira, Municipio de Monterrey, en este partido, promovidos por su esposa Carlota Álvarez Norda, vecina del citado Salgueira, en cuyos autos se acordó llamar a dicho ausente y a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la administración de los bienes de aquél para que dentro del término que la ley previene comparezcan en dichos autos.

Dado en Verin a 27 de Junio de 1923.—El Secretario, L. Barjacoba.—
El Juez, Angel M. de Mendivil.
X—1972

JUZGADOS MUNICIPALES

LA LINEA

D. Juan Infante Carrero, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil sobre reclamación de pesetas, a instancia del vecino de ésta D. Luis Alarcón Vicente, contra los herederos o causahabientes de don Juan Caracuel López, en cuyos autos ha recaído sentencia, siendo la cabeza y parte dispositiva como a continuación se expresa:

“En la ciudad de La Línea a 4 de Junio de 1923, los señores del Tribunal D. Juan Infante Carrero, Abogado, Juez municipal de la misma, y Adjuntos D. Jerónimo Jurado González y D. Manuel Toledo Salvo, habiendo visto este juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad seguído en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, D. Luis Alarcón Vicente, y de otra, como demandados, los herederos o causahabientes de D. Juan Caracuel López, ambos mayores de edad y de esta vecindad,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los herederos o causahabientes del deudor D. Juan Caracuel López a pagar al actor D. Luis Alarcón Vicente la cantidad de 500 pesetas, importe del principal reclamado, condenándolos además al pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que dicamos por unanimidad y que se publicará y notificará en estrados en la forma prevenida en la ley, por la rebeldía de los demandados, y se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia para la debida notificación de los demandados, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Infante.—Jerónimo Jurado.—M. Toledo.

La anterior sentencia fué dada y publicada en el mismo día por el Tribunal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, de que certifico.—Salvador Charlo.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación en forma la sentencia que precede a los demandados rebeldes de los herederos o causahabientes de don Juan Caracuel López, expido el presente, que firmo en La Línea a 5 de Junio de 1923.—El Juez, Juan Infante.—Ante mí, Salvador Charlo.

X—1970

Sucesores de Rivadencyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20